

RADICACIÓN: 08001418900320160321700
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GRAFICAS DEL LITORAL SAS
DEMANDADO: ISAAC BLANCO PORTILLO

78

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: Paso a su Despacho, el presente proceso EJECUTIVO, promovido por GRAFICAS DEL LITORAL SAS contra ISAAC BLANCO PORTILLO, informandole que el termino de traslado de la liquidacion de costas se encuentra vencido. Sirvase usted proveer.

Barranquilla, Diciembre 4 de 2020.

MERCEDES EVELIN MERCADO AVILA
Secretaria.-

JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE - BARRANQUILLA D.E.I.P., DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Vencido como se encuentra el termino de traslado de la liquidación de costas elaborada por secretaria, procede el despacho impartir aprobación a la misma, esto conforme dispone el Numeral 3 del Art. 446 del C.G.P., en consecuencia el juzgado

R E S U E L V E:

UNICO: Aprobar en todas sus partes la anterior diligencia de liquidación de costas elaborada por la secretaria el día 9 de Noviembre del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



VANESSA CALIXTO VILLANUEVA
LA JUEZ

RADICACIÓN:

PROCESO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

08001418900320160321700

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

GRAFICAS DEL LITORAL SAS

ISAAC BLANCO PORTILLO

Firmado Por:

VANESSA CAROLINA CALIXTO VILLANUEVA

JUEZ

JUZGADO 007 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f184da51ad5f556ce980fb0125ec6dc477d4cc2f2a8c2f8717278ba73a2fbd2

Documento generado en 04/12/2020 03:38:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>